

Charla

«Prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva: seguridad vial laboral y movilidad»

Miércoles, 11 de diciembre de 2019

**Sala de las Brigades Internacionales
de la UGT de Catalunya**

Rambla Santa Mònica, 10, Barcelona

Inscripció prèvia imprescindible: **93 329 82 73**

o sindical@catalunya.ugt.org indicant nom, cognoms i telèfon

Financiado por

AT2018-0076



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



La movilidad y la necesidad de desplazarnos forman parte de nuestro día a día tanto en el ámbito personal como en el laboral. Todos los accidentes de tráfico, tanto personales como laborales, constituyen un problema personal y social y éstos últimos, además, son un problema empresarial porque son la principal causa de accidentalidad y de discapacidad laboral.

Cada año, más de seiscientos mil personas sufren un accidente laboral con baja en el desarrollo de su trabajo, según un informe del RACE. Los accidentes de tráfico constituyen un importante problema en nuestra sociedad, con alta implicación en el ámbito laboral, la alta tasa de accidentalidad que supone que los accidentes in itinere se hayan convertido en la primera causa de accidentes laborales. Tras las patologías no traumáticas, representan ser la segunda causa de muerte por accidente laboral, pese a los esfuerzos realizados en su reducción.

Los accidentes laborales viales deben ocupar un lugar prioritario en el marco de la cultura preventiva de las empresas y los trabajadores y trabajadoras. La integración de la seguridad vial (la gestión a través del plan de movilidad, la formación y el análisis de los accidentes, etc.) en el sistema preventivo de las empresas es imprescindible para garantizar la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Una adecuada gestión de la prevención de riesgos viales en el entorno laboral, reportará beneficios sociales y económicos tanto a las trabajadoras y trabajadores como a las empresas, consiguiendo una mejor salud laboral y promoviendo buenas prácticas de conducción segura. La negociación colectiva, herramienta básica para la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, nos ofrece la oportunidad de mejorar las condiciones de trabajo estableciendo cláusulas en los convenios que favorezcan la seguridad vial laboral, los desplazamientos seguros y sostenibles.

Las cláusulas en seguridad vial de los convenios deben ir orientadas al aumento de la formación de trabajadores y trabajadoras en seguridad vial, al desarrollo de un plan de prevención en riesgos laborales viales dentro de la empresa, y a la disminución del número de trayectos con la reorganización de las jornadas de trabajo, de los turnos, con fomento de la flexibilidad horaria y del teletrabajo.

Programa

12 h Registro y entrega de documentación

12.15 h Presentación de la Charla.

Núria Gilgado, secretaria de Política Sindical de UGT de Catalunya

12.25 h Estado de la seguridad vial laboral y la movilidad en las empresas.

Presentación del tríptico «Negociación colectiva: Seguridad vial laboral y movilidad».

Pepi Garcia Lorenzo, secretaria Nacional de UGT de Catalunya

12.35 h Aspectos prácticos de la negociación colectiva.

Juan Guerrero, Movilidad UGT de Catalunya

12.50 h Coloquio

13 h Clausura

Cómo llegar...

Metro: L3 Drassanes

Autobusos: V13, H14, D20, 120, 59

Bicing: Estació 425



